GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

PROGRAMA VERACRUZANO DE CULTURA

SECVER
SECRETARÍA DE CULTURA

Fotografía: Acervo SECVER Papantla, Ver.

DIRECTORIO

NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Ricardo Ahued Bardahuil
Secretario de Gobierno

Alfonso Reyes Garcés
Secretario de Seguridad Pública

Miguel Santiago Reyes Hernández
Secretario de Finanzas y Planeación

Claudia Tello Espinosa
Secretaria de Educación de Veracruz

Luis Arturo Santiago Martínez
Secretario de Trabajo, Previsión Social y Productividad

Ernesto Pérez Astorga
Secretario de Desarrollo Económico y Portuario

Leonardo Cornejo Serrano
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

Margarita Santopietro Peralta
Secretaria de Desarrollo Social

Luz Mariela Zaleta Mendoza
Secretaria de Medio Ambiente

Rodrigo Calderón Salas
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Valentín Herrera Alarcón
Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz

Igor Fidel Rojí López
Secretario de Turismo

Guadalupe Osorno Maldonado
Secretaria de Protección Civil

María Xóchitl Molina González
Secretaria de Cultura

Ramón Santos Navarro
Contralor General del Estado

Rodolfo Bouzas Medina
Coordinador General de Comunicación Social

Irma Aida Dávila Espinoza
Jefa de la Oficina de Programa de Gobierno

DIRECTORIO SECTORIAL

María Xóchitl Molina González
Secretaria De Cultura

Jessica Yonee Ramírez Bautista
Directora de Artes y Patrimonio

Jorge Alberto Flores Del Castillo
Director de Desarrollo
Cultural Regional

Pedro de Jesús Jerónimo Mateos
Director de Planeación
y Vinculación

Kasandra Pale Logan
Jefa de la Unidad de Género

Nayeli Moreno Gutiérrez
Directora de Formación
y Desarrollo Artístico

Rodolfo Chena Rivas
Director Jurídico

Rey David Manzanares Valenzuela
Jefe de la Unidad Administrativa

Elvira García Martínez
Jefa de la Unidad
de Transparencia

ÍNDICE

PRESENTACIÓN....1

RESUMEN EJECUTIVO....4

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA....8

- FUNDAMENTO JURÍDICO DEL PROGRAMA....8
- MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS ÉTICOS....9
- ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PROGRAMA....11
- ASPECTOS RELEVANTES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA....13

DIAGNÓSTICO....18

- SITUACIÓN E IMPORTANCIA DEL SECTOR PARA LA ENTIDAD....20
- REZAGOS Y FACTORES QUE HAN IMPEDIDO SU DESARROLLO....21
- RETOS DEL SECTOR....28

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN....36

MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)....43

- INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR....43

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA....49

GLOSARIO DE TÉRMINOS....52

BIBLIOGRAFÍA....58

ANEXO ÚNICO. FICHAS TÉCNICAS....64

Carnaval de Almolonga, Zona central de Veracruz. Cultura Afromestiza, acervo SECVER.

1

PRESENTACIÓN

1

PRESENTACIÓN

Para el ejercicio de los derechos culturales, en términos de los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Secretaría de Cultura de Veracruz (SECVER) conducir la política cultural del estado. Esta política, en su desarrollo se basa en un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva para alcanzar el bienestar social.

La SECVER asume el mandato constitucional con la plena convicción de que "la cultura desempeña un papel esencial en las políticas de desarrollo, [y que es un] medio para garantizar que estas se centren en el ser humano, siendo inclusivas y equitativas, así como son más eficaces cuando se toma en cuenta el contexto cultural y las particularidades de las comunidades". (UNESCO, 2023, sn/p).

La realidad del estado presenta disparidades y asimetrías que representan un desafío para garantizar el acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales. Por ello, la SECVER se suma al esfuerzo nacional de hacer de cada asentamiento humano y comunitario, un lugar inclusivo, seguro, resiliente y sostenible. Se busca la igualdad en la diversidad, utilizando la riqueza cultural del pueblo veracruzano como medio para lograrlo.

La riqueza cultural de Veracruz se deriva de su composición pluricultural y multiétnica, sustentada en sus pueblos indígenas u originarios, que son aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio, así como del pueblo afromexicano; estos grupos, históricamente marginados, son un pilar fundamental de nuestra identidad.

En nuestro estado, formalmente se reconoce el asentamiento del pueblo náhuatl, Totonaco, Téenek, Populuca, Zapoteco, Chinanteco, Otomí, Mazateco, Tepehua, Mixteco, Zoque, Mixe, Maya y Afromexicano, (GOE, 2019, p.2), además del tzotzil y tzeltal (DOF) distribuidos en 2,484 localidades de 109 municipios ubicados en las diferentes regiones de la entidad.

Por otra parte, la UNESCO (2013), expresa que para "forjar sociedades inclusivas y equitativas es esencial garantizar los derechos culturales, el acceso a bienes y servicios culturales, la libre participación en la vida cultural y la libertad de expresión artística, el equilibrio entre los géneros, los intereses de los jóvenes, pueblos indígenas [y afromexicanos]" (p. 55) y con esa convicción se plantea este Programa Veracruzano de Cultura (PVC) 2025-2030.

Asimismo, con base en el diagnóstico, el PVC 2025-2030 desarrollará acciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer, difundir y salvaguardar el patrimonio cultural, favoreciendo la dignificación, el respeto y la visibilizarían de las manifestaciones de las culturas originarias, afromexicanas, mestizas y todas las manifestaciones y expresiones artísticas y culturales con pleno respeto a la libertad creativa.

De igual manera, para asegurar el correcto funcionamiento, la transparencia y el desarrollo de la razón de ser, se requiere robustecer la normatividad que sustenta a esta dependencia, así como, mejorar los procesos administrativos y de gestión, por lo que hemos iniciado con la elaboración de los manuales administrativos y de organización, así como con el código de conducta y el fortalecimiento de capacidades mediante la formación para facilitar la integración del personal y brindar un servicio con eficiencia y eficacia.

Este PVC 2025-2030 también integra la inclusión de la perspectiva de género para avanzar en la igualdad sustantiva, esto implica que los procesos de planeación, presupuestación, programación y, en general, toda la operación institucional en cada área y recintos culturales integre este mandato de manera transversal.

La planeación presentada en este Programa, se alinea al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025 – 2030 a través del Eje General 2, Desarrollo con Bienestar y Humanismo y al Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2025 – 2030 mediante Eje Rector 1. Veracruz con Bienestar y Humanismo, así como, con los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030: 10, reducción de las desigualdades, 11, ciudades y comunidades sostenibles y 17, alianzas para lograr los objetivos.

Para la operación del PVC 2025-2030, se ha definido un objetivo general, que expresa nuestra aspiración y compromiso de facilitar a todos los grupos culturales veracruzanos el ejercicio del derecho a la cultura, el acceso a bienes y servicios, así como promover y revitalizar las expresiones artísticas, culturales, salvaguardar el patrimonio cultural, contribuyendo en su bienestar y a la cultura para la paz.

Finalmente, el contexto social, demanda a cada servidor público del sector cultural un compromiso genuino para fortalecer la identidad y la cohesión social a través de las expresiones artísticas y culturales en cada región veracruzana, posicionando al estado como un destino preferente para visitantes nacionales y extranjeros.

María Xóchitl Molina González

Secretaria de Cultura

2

RESUMEN EJECUTIVO

2

RESUMEN EJECUTIVO

En análisis realizado para la integración del PVC 2025-2030 evidencia asimetrías y una deuda histórica del Estado con las infancias, las juventudes, las mujeres y sectores excluidos como los pueblos indígenas u originarios, los afrodescendientes y los diferentes sectores de la población para el ejercicio de su derecho a la cultura.

Los datos estadísticos confirman que, a pesar de la creación de la Secretaría de Cultura, “los grupos culturales del Estado de Veracruz encuentran dificultades para salvaguardar, preservar y promover su identidad de manera sostenible”.

Para abordar este problema, el Estado, a través de la SECVER y mediante el presente PVC 2025-2030 atenderá los siguientes campos temáticos de las expresiones artísticas y culturales:

- Promoción, conservación y difusión del patrimonio cultural, artístico y biocultural.
- Fortalecimiento de las culturas populares, originarias y afromexicanas.
- Investigación y creación artística cultural.
- Formación y desarrollo artístico y cultural del estado.
- Fomento a la lectura y el libro.
- Vinculación cultural
- Innovación y Cultura Digital

A través de la atención a los campos temáticos señalados, se espera contribuir a la salvaguarda del patrimonio cultural mediante la formación, creación, difusión y la investigación entre otras, de ello, se esperan los siguientes resultados:

- Reconocimiento nacional e internacional de la riqueza cultural de Veracruz,
- Aprovechamiento del patrimonio cultural como motor de desarrollo económico local y regional,
- Mayor participación de niñas, niños, juventudes, mujeres y adultos mayores en actividades culturales,
- Fortalecimiento de la cohesión social, la identidad y el orgullo cultural en las comunidades, y
- Recuperación del rol comunitario en la preservación de su patrimonio tangible e intangible, entre otros.

La consecución de resultados se orientará por el objetivo planteado, las cinco estrategias y las 23 líneas de acción, así como por los objetivos 10, 11 y 17 de la Agenda 2030, que establecen una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Asimismo, se adopta el enfoque de Gestión para Resultados, que establece criterios para que las decisiones incorporen sistemáticamente actividades, bienes y servicios que atiendan a la población. También prioriza el establecimiento de indicadores y medios de verificación y medición consistente de los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos públicos.

A través del Programa Veracruzano de Cultura 2025-2030, en todo momento buscará democratizar la cultura para acercarla a la niñez, las juventudes, adultos y pasar de la cultura del poder al poder de la cultura, de manera que se contribuya a poner de moda a Veracruz mediante la promoción y difusión de la riqueza cultural en cada espacio del territorio para hacer del Estado un destino preferencial para todos los visitantes.

Bordado totonaca, Norte del estado de Veracruz. Cultura Totonaca, acervo SECVER.

3

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA

3

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA

El fundamento de la participación de esta Dependencia en la elaboración de su programa sectorial se encuentra en la siguiente normativa, artículo 49, fracción X, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 1, 2, 10, 12, 14, 15, 24, 26 y del 28 al 36 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 4, 9 fracción XI Ter., 12 fracción XIII., 32 Sexies y 32 Septies, fracciones I, VIII y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos 1 y 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura de Veracruz.

3.1 FUNDAMENTO JURÍDICO DEL PROGRAMA

Adicionalmente, con base en el Artículo 1 de los "Lineamientos generales para el diseño, elaboración, coordinación, aprobación y seguimiento de los programas derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo, para el proceso de diseño, elaboración, coordinación, aprobación y seguimiento de los Programas Derivados del PVD 2025-2030" (GOE,2025, p. 5), el programa se enmarca en los siguientes ordenamientos:

Marco Legal Federal

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II. Ley de Coordinación Fiscal;

III. Ley General de Contabilidad Gubernamental;

IV. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

V. Ley de Planeación;

VI. Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas,

VII. Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Marco Legal Estatal

I. Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

II. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

III. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

IV. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

V. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

VI. Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz;

VII. Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

VIII. Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

IX. Plan Veracruzano de Desarrollo 2025 - 2030;

X. Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

XI. Ley para el Desarrollo Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

XII. Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

XIII. Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura de Veracruz y él;

XIV. Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030.

3.2 MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS ÉTICOS

La filosofía institucional, asumida como principios éticos orientadores de este Programa Veracruzano de Cultura 2025-2030, se enmarca en el Artículo 7.° del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Gobierno del Estado de Veracruz, 2020).

Misión

Promover, implementar y coordinar políticas públicas que garanticen el acceso equitativo a la cultura y los servicios culturales, así como, impulsar el desarrollo cultural, artístico, creativo, la conservación, salvaguarda y el incremento del patrimonio cultural, histórico, artístico y las industrias culturales de la entidad, con un enfoque de derechos humanos y del desarrollo sostenible.

Visión

Ser un referente de la riqueza cultural, la salvaguarda, la conservación, la preservación y el ejercicio de los derechos culturales con enfoque humanista, orientado al bienestar, el reconocimiento e inclusión de la diversidad de personas en la creación artística y cultural que dan identidad a las regiones veracruzanas.

Principios Éticos

Los principios éticos, que serán reiterados en el Código de Conducta de la SECVER, son un referente para la labor cotidiana de cada servidor público, mismos que a continuación se presentan:.

- *Legalidad:* Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;
- *Honradez:* Los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio;.
- *Lealtad:* Los servidores públicos corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;
- *Imparcialidad:* Los servidores públicos dan a la ciudadanía y a la población en general, el mismo trato, sin conocer privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;
- *Eficiencia:* Los servidores públicos actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos;
- *Economía:* Los servidores públicos en el ejercicio del gasto público administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que están destinados, siendo éstos de interés social;
- *Disciplina:* Los servidores públicos desempeñarán su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos;
- *Profesionalismo:* Los servidores públicos deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegare a tratar;
- *Objetividad:* Los servidores públicos deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad;

- *Transparencia:* Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que están bajo su custodia;
- *Rendición de cuentas:* Los servidores públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía;
- *Competencia por mérito:* Los servidores públicos deberán ser seleccionados para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos;
- *Eficacia:* Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación;
- *Integridad:* Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar;
- *Equidad:* Los servidores públicos procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades. (Gobierno del Estado de Veracruz, 2020, pp. 4-6);

3.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PROGRAMA

La elaboración del Programa Veracruzano de Cultura 2025–2030, se llevó a cabo con base en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Lineamientos generales para el diseño, elaboración, coordinación y aprobación de los programas derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo y el Manual para la elaboración de dichos programas.

Asimismo, en su construcción se tomó como base el enfoque de la gestión por resultados y la Metodología de Marco Lógico, concibiendo a la planeación como una oportunidad para la construcción de puentes que permitan garantizar el derecho de todas las personas a la cultura y el acceso equitativo a los servicios culturales, con apego al desarrollo sostenible, la inclusión, la perspectiva indígena, de género, la participación comunitaria y el enfoque de derechos humanos.

En la alineación normativa y coherencia programática, se consideró el Plan Nacional y Veracruzano de Desarrollo 2025-2030, tomando en cuenta sus objetivos, estrategias y líneas

de acción prioritarias, así como los compromisos asumidos como país a través de la Agenda 2030 de la UNESCO, principalmente en su Objetivo 10, reducción de las desigualdades, 11, ciudades y comunidades sostenibles 17, alianzas para lograr los objetivos, para que nadie se quede atrás.

En la elaboración del programa participó personal de todas las áreas de la Secretaría de Cultura de Veracruz, (SECVER) bajo la coordinación de la titular de la Secretaría, la Dirección de Planeación y Vinculación, el área de Staff, Unidad de Transparencia, Unidad de Género, Unidad Administrativa, las Direcciones de Desarrollo Regional, Artes y Patrimonio y Formación y Desarrollo Artístico.

A continuación, se describen las fases del trabajo realizado para la elaboración del Programa Veracruzano de Cultura 2025-2030:

Fase I. Nombramiento de un enlace ante la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) para coordinar la elaboración del Programa Veracruzano de Cultura 2025-2030, el cual recayó en la Dirección de Planeación y Vinculación.

Fase 2. Integración de un equipo conformado por personal de cada una de las áreas de la Secretaría[1], asimismo, se realizó un proceso de capacitación presencial y en línea coordinado por la SEFIPLAN al equipo colaborador en la elaboración del Programa Veracruzano de Cultura 2025-2030 con base en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la metodología del marco lógico y la gestión por resultados.

Fase 3. Inicio del proceso de elaboración del Programa Veracruzano de Cultura (PVC) 2025-2030 mediante una reunión de trabajo encabezado por la secretaría de cultura y la dirección de planeación, con la participación de enlaces y titulares de las direcciones para el reconocimiento del contenido de los apartados del programa, la ruta crítica para su elaboración, los tiempos de entrega de aportaciones de información e iniciar con el diagnóstico apegado a la metodología del marco lógico.

En esta fase se llevó a cabo un análisis de las aportaciones de la consulta realizada el día ocho de enero en la ciudad de Orizaba Veracruz, en la mesa de trabajo, riqueza cultural de Veracruz del Bloque temático bienestar social y las aportaciones que se hicieron en las diferentes sedes, mismas que fueron compartidas por la oficina del programa de gobierno.

De igual manera se analizaron las peticiones ciudadanas recibidas en la gira de agradecimiento realizada por la Gobernadora del Estado y la Secretaria de Cultura en diferentes regiones del estado y se recuperaron los compromisos del eje de gobierno turismo y cultura del proceso de campaña.

Con base en la ruta crítica, se fue integrando la información de cada apartado del Programa por el equipo base y se compartió al enlace de la SEFIPLAN para las observaciones necesarias,

[1] Unidad de Transparencia, Género y Administrativa, Dirección Jurídica, de Desarrollo Cultural Regional, Artes y Patrimonio, Formación y Desarrollo Artístico, Planeación y Vinculación, así como un equipo de colaboradoras y colaboradores especialistas para integrar las aportaciones de información, corregir estilos y diseño.

hasta lograr la conformación pertinente del contenido del Programa Veracruzano de Cultura 2025 - 2030.

Fase 4. Considerada, última fase, se realizó la corrección de estilo, diseño del contenido, entrega a la SEFIPLAN para la gestión pertinente en la formalización a través de la publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado.

El proceso permitió recuperar información para sustentar el diagnóstico, identificar retos estratégicos, articularlos con el PVD 2025-2030 y los ODS de la agenda 2030, plantear un objetivo sectorial, cinco estrategias alineadas con las líneas de acción del PVD, 23 líneas de acción que contempla la: interculturalidad, equidad de género, inclusión social, sostenibilidad ambiental, cultura de paz y gobernanza cultural participativa.

3.4 ASPECTOS RELEVANTES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA

En el marco de lo establecido en el Artículo 4.° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y los ODS 10, 11 y 17 de la Agenda 2030, este programa se orienta principalmente a garantizar que todas las personas en el Estado tengan oportunidades equitativas de acceso a la cultura, al disfrute de los bienes y servicios culturales, y al pleno ejercicio de sus derechos culturales.

Para lograrlo, la planeación estratégica debe concretarse con una operación presupuestal pertinente y el establecimiento de metas factibles de lograr con eficacia y eficiencia. El PVC 2025-2030 prevé que todas las áreas de la SECVER consideren en sus esquemas de operación a los diversos sectores de la población, con criterios de equidad, inclusión, sostenibilidad y un enfoque de derechos humanos.

A continuación, se describen los aspectos más relevantes abordados por el programa para “Salvaguardar el patrimonio cultural de los grupos culturales del Estado”, vinculados con los ejes estratégicos del PVD 2025–2030 y los compromisos del Ejecutivo Estatal:

Promoción, conservación y difusión del patrimonio cultural, artístico y biocultural.

La riqueza cultural de Veracruz, derivada de la composición de su población, indígenas, afromexicanos y mestizos, constituye un pilar de identidad, cohesión social y fortaleza de la memoria colectiva. Según Núñez Madrazo (2018), “la tradición se expresa en valores y comportamientos prácticos [...] a través de un núcleo ético mítico, moral e imaginativo”, lo cual evidencia el carácter intergeneracional y comunitario de los saberes locales (Núñez Madrazo, 2018, p. 9).

Fortalecimiento de las culturas populares, originarias y afromexicanas.

Para garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales y preservar la diversidad lingüística, étnica y patrimonial que caracteriza a la entidad, el fortalecimiento de las culturas

populares, originarias y afromexicanas es prioritario, considerando que en Veracruz el INPI identifica a 16 pueblos originarios, 13 reconocidos por la Ley de derechos y culturas indígenas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como a la comunidad afrodescendiente.

Asimismo, revitalizar los saberes, las lenguas, las expresiones culturales indígenas y afromexicanas como parte fundamental del desarrollo cultural identitario del Estado, además de contribuir en la cohesión social, la inclusión y el bienestar, a la cual, Cynthia García Martínez (2024) subraya que las comunidades afrodescendientes en Veracruz han construido memorias históricas como estrategia de supervivencia y reafirmación identitaria (García Martínez, 2024, p. 160).

Investigación y creación artística cultural.

El fortalecimiento de la investigación, la documentación y la creación artística es fundamental para preservar el patrimonio cultural e impulsar las economías creativas y comunitarias, promoviendo así el desarrollo cultural integral del Estado de Veracruz (Gobierno del Estado de Veracruz, 2025, pp. 80–84). En consecuencia, dicho fortalecimiento constituye un aspecto estratégico para la entidad.

Formación y desarrollo artístico y cultural del Estado.

La formación y profesionalización artística y cultural son fundamentales para consolidar un sistema cultural estatal inclusivo y territorialmente equilibrado, y fortalecer la economía creativa como motor de desarrollo económico local, así como, permitirá democratizar el acceso a la formación artística, fortalecer las capacidades de los agentes culturales, dignificar las profesiones culturales y fomentar la inclusión social y territorial. (Gobierno del Estado de Veracruz, 2025).

Fomento a la lectura y el libro.

El acceso a la lectura y al libro es un derecho cultural y educativo, así como el fomento a la producción editorial, las bibliotecas comunitarias y los programas de formación lectora, reconociendo la lectura como un bien público fundamental para el desarrollo humano integral según la Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro de Veracruz.

La lectura no solo es un vehículo de transmisión cultural y lingüística, sino también es un elemento clave para el desarrollo cognitivo, la creatividad, la inclusión social y la construcción de ciudadanía (Gobierno del Estado de Veracruz, 2025; INEGI, 2024; UNESCO, 2013).

Vinculación cultural

Con base en objetivo 17 de la Agenda 2030 de la UNECSO, las alianzas estratégicas son fundamentales para el logro de lo propuesto y estas deben involucrar al gobierno federal, estatal, municipal, el sector privado y la sociedad civil, “para movilizar recursos, conocimientos y tecnología, y para implementar soluciones innovadoras” (UNESCO, s/f) así como avanzar en la consolidación de un sistema cultural estatal articulado, eficiente y con impacto territorial y social.

Además, permitirá fortalecer los mecanismos de colaboración interinstitucional, intersectorial y comunitaria, así como establecer redes que promuevan la cultura para la paz, la transformación social, la participación en la vida cultural, el desarrollo cultural comunitario y el fortalecimiento de capacidades locales. (Secretaría de Cultura, s.f.; Cultura Comunitaria, 2025).

Innovación y Cultura Digital.

De acuerdo con el INEGI, (2022) los subsectores de servicios culturales digitales, diseño y contenidos multimedia son un área de oportunidad en el desarrollo de la economía cultural digital, asimismo, la "digitalización cultural y la cultura digital son fundamentales para impulsar la creatividad, la innovación artística y la sostenibilidad de la gestión cultural contemporánea" (UNESCO, 2025).

4

DIAGNÓSTICO

Monumento al volador de Papantla del artista Teodoro Cano García, Papantla Ver., acervo SECVER.

4

DIAGNÓSTICO

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, a través del segundo eje general. Desarrollo con bienestar y humanismo, describe a una República cultural y lectora, como uno de los compromisos del gobierno con la sociedad, en donde la diversidad cultural se celebra y la lectura se fomenta como una práctica vital para el desarrollo individual y colectivo.

Una República cultural y lectora es una estrategia para llevar el arte y la cultura a todos los ámbitos para que la rica herencia cultural y artística de México se convierta en un motor de transformación, partiendo de la corrección del acceso desigual a los bienes y servicios culturales, además del aprovechamiento eficiente de la infraestructura cultural existente.

El PND expresa que es necesario que se promueva el ejercicio de los derechos culturales de la población, tomando en cuenta los “diversos contextos regionales, reorganizando la oferta cultural, promoviendo el intercambio entre regiones y asegurando la conservación y preservación de la vasta riqueza patrimonial del país para las generaciones futuras” (PND, 2025-2030) además de un fuerte impulso hacia la formación y profesionalización artística y cultural. Figura 1.

FIGURA 1.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES

Fuente: Elaboración propia con base en información recuperada del PND 2025-2030.

Además, el PND 2025-2030, expresa que “las artes y las culturas mexicanas, así como sus creadores, nos fortalecen como Nación, nos ayudan a construir una vida más sensible y solidaria, más respetuosa y creativa” (p. 42), busca contribuir al “desarrollo con bienestar y humanismo” a través del Eje General 2 y el Objetivo, 2.5 “garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa” (p. 144). Mediante la estrategia que se muestra en la figura 2.

Figura 2.

FORTALECIMIENTO DEL ARTE Y LA CULTURA

Fuente: elaboración propia con base en información recuperada del PND 2025-2030.

El PVD (2025-2030) plantea como objetivo mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado mediante el Eje Rector 1, Veracruz con Bienestar y Humanismo, y la estrategia “promover la identidad de los grupos culturales del Estado asegurando la preservación del patrimonio cultural” (p. 179).

Con base en lo expuesto en el PND y PVD, este Programa Veracruzano de Cultura 2025-2030, está orientado a la atención de las necesidades del sector cultura el cual enfrenta condiciones desiguales en el acceso y el ejercicio del derecho a la cultura y los servicios culturales que brinda el Estado.

El análisis realizado del estado que guarda la cobertura cultural, revela que, en el Estado, según el SIC (2025), cuenta con 5,275 recursos culturales, como auditorios, bibliotecas, casas de artesanías, centros culturales, galerías, espacios de lectura, museos de sitio, etc., y de acuerdo a los 8,062,579 veracruzanos y veracruzanas, corresponde a 1528 habitantes por

recurso lo que demuestra que la cobertura es un reto para el Estado representado por la naciente Secretaría de Cultura y que los grupos culturales veracruzanos encuentran dificultades para salvaguardar, preservar y promover su identidad de manera sostenible.

Además, la infraestructura física de recintos culturales, casas de cultura, bibliotecas, museos de sitio, etc., y el espacio propio de la Dependencia para su operación, así como las condiciones materiales, equipamiento e infraestructura tecnológica de los 17 que están a cargo de la SECVER, representan un componente esencial para garantizar el derecho a la cultura y los servicios culturales que brinda el Estado, aún es un desafío que se tiene que atender.

4.1 RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE CONSULTA POPULAR

En la elaboración del PVC 2025-2030, se recuperó información de la Estrategia de Consulta Popular realizada por la Oficina del Programa de Gobierno, misma que según sus datos, se recabaron 13,024 propuestas ciudadanas, 4357 durante las giras de agradecimiento de la gobernadora, 7,454 mediante la plataforma miplan.veracruz.gob.mx, 862 en los seis Foros Regionales de Consulta y 351 enviadas por 117 ayuntamientos del Estado (PROGOB, 2025), además de 52 aportaciones ciudadanas hechas de manera directa a esta dependencia.

Los datos del reporte de la estrategia de consulta, hacen notar que las palabras con más número de menciones fueron: "*Ciudadanía", "Mejorar" y "Educativo*" lo que evidencia que es necesario considerar en el desarrollo de acciones gubernamentales de mejora y formativas, la participación comunitaria y en donde las culturas vivas son un factor de cohesión social y de identidad.

Otro referente sustantivo emanado del Foro Regional de Consulta Popular, es la información aportada en el encuentro entre gobierno y sociedad llevada a cabo en la Ciudad de Orizaba en enero de 2025, a través de compartir la visión conjunta sobre los problemas prioritarios que se presentan en el Estado y presentar opciones viables de atención.

A través del Eje temático de análisis "Bienestar Social" y en el marco del tema "Riqueza cultural" las dos mesas de trabajo conformada por creadores de expresiones artísticas y culturales, se hace una recuperación de los problemas prioritarios y las propuestas de solución que desde su mirada son pertinentes para una atención asertiva del Estado, misma que se presenta en la tabla siguiente y que además se toman como referente en el presente diagnóstico.

Tabla 1.

MIRADA CIUDADANA PARA UNA ATENCIÓN ASERTIVA.

PROBLEMAS PRIORITARIOS	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN
Definición de la cultura, Afección del abordaje de la gestión pública, Escasa visibilidad de comunidades y minorías, Escasa investigación y estadística, Escaso abordaje transversal con perspectiva sostenible y de género, El problema socioeconómico afecta la preservación de la riqueza cultural, Falta restructuración de casas de cultura e instancias culturales independientes para atención, difusión, promoción y acercamiento a la riqueza cultural a la ciudadanía veracruzana.	Definir cultura, Trabajo de campo para visibilizar a comunidades rurales y urbanas, Trabajo de investigación, documentación y estadística, Transversalizar los programas culturales en todos los niveles, Integrar al clúster de los distintos actores que intervienen en la dinámica cultural, Preservar el medio ambiente como parte del territorio que inspira, influye y sustenta a las distintas comunidades, Asignación de presupuesto de los tres niveles de gobierno para la articulación y funcionamiento de las casas de cultura, Que los servicios culturales que otorgue la casa de cultura sean atendidos por profesionales con experiencia.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recuperada de la relatoría del foro regional 1 Bienestar Social. Mesa 1 y 2 del tema. Riqueza Cultural. Enero 2025.

4.2 SITUACIÓN E IMPORTANCIA DEL SECTOR PARA LA ENTIDAD

Reconocer la importancia del sector cultura para la entidad implica partir de saber qué es la cultura, considerando que definirla es un tanto compleja porque incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad (Tylor, 1971).

De acuerdo con la UNESCO (2005), es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Ello engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

De conformidad con la Ley para el Desarrollo Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, artísticos, intelectuales y emocionales que caracterizan a los veracruzanos, sus modos de vida, valores, tradiciones y creencias; además, cualquier manifestación de la creatividad humana, objetivada en las artes, elaboración, descubrimiento, reflexión, interpretación o invención, destinada a enriquecer la vida, el desarrollo social, la educación y el equilibrio ecológico.

También, es un derecho plasmado en el artículo 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), donde se enfatiza en que el Estado es encargado de promover los medios para la difusión y desarrollo atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. En la normativa estatal, su vigencia se plasma en artículo 7 de la Ley para el Desarrollo Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Considerando lo anterior, es que podemos reconocer en Veracruz una enorme riqueza cultural derivada de su composición pluricultural y multiétnica, de su población, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y enriquecida además con el contexto histórico que inicia desde el florecimiento de grandes civilizaciones mesoamericanas y contacto con los primeros grupos españoles que arribaron al continente hace 500 años.

Cabe destacar que la composición pluricultural y multiétnica del Estado, se reafirma en el Artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, desde el reconocimiento de los pueblos originarios, las comunidades afromexicanas y a cualquiera que sea su autodenominación, siendo esto un reflejo de la diversidad de las y los habitantes veracruzanos.

Asimismo, el Artículo 5° anteriormente mencionado, establece, respecto a los pueblos y comunidades indígenas, que son sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, misma que incluye, la protección del patrimonio cultural, la propiedad intelectual colectiva y los saberes tradicionales, mismos que, podrán protegerlos, preservarlos y desarrollarlos.

Según datos del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), de los 8,062,579 veracruzanos y veracruzanas, 1 millón 356 mil 302 se reconocen o autoadscriben como de pueblos originarios o indígena, y 215,435 personas, equivalente al 2.7% de la población estatal, se identifican como afrodescendientes (2025). A continuación, se presentan de manera diferenciada por pueblo (véase Tabla 2).

Tabla 2.

PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFROMEXICANOS					
PUEBLO	POBLACIÓN	%	PUEBLO	POBLACIÓN	%
Náhuatl	714,156	8.85	Mazateco	9,803	0.12
Totonaco	296,706	3.68	Tepehua	7,803	0.09
Téenek	85,054	1.05	Mixteco	3,674	0.04
Populuca	84,278	1.04	Zoque	5,405	0.06
Zapoteco	25,779	0.31	Mixe	2,574	0.03
Chinanteco	47,243	0.58	Afromexicano	215,435	2.67
Otomí	29,522	0.36			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Catálogo Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del INPI, febrero 2025.

Los pueblos originarios mencionados, son los que la Ley de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave reconoce, no obstante que el catálogo 2025 del INPI registra la presencia de 16 pueblos indígenas que habitan en 2,484 localidades de 109 municipios del Estado (2025).

Por otra parte, con base en datos de la SEP (2020) y CONAPO (2020), los municipios con alta presencia indígena muestran índices de marginación altos o muy altos, así como elevados niveles de analfabetismo; situación que condiciona a la acción del Estado para garantizar el derecho al acceso a la cultura. A continuación, se presentan 14 municipios con más del 25% de su población analfabeta e índices de marginación alto y muy alto (véase Tabla 3).

Tabla 3.

ANALFABETISMO Y MARGINACIÓN			
Municipio	**% Analfabetismo**	**Índice de Marg.**	**Pob. Total 2020**
1. Mixtla de Altamirano	41.4	Muy alto	12,125
2. Tehuipango	38.2	Muy alto	29,686
3. Ilamatlán	34.3	Muy alto	13,377
4. Texcatepec	33.3	Muy alto	10,824
5. Astacinga	30.3	Alto	6,909
6. Soteapan	30.3	Muy alto	34,385
7. Filomeno Mata	28.6	Alto	19,179
8. Mecatlán	28.0	Muy alto	12,799
9. Atlahuilco	26.2	Muy alto	11,577
10. Soledad Atzompa	26.0	Muy alto	24,578
11. Zontecomatlán	25.7	Muy alto	14,644
12. Coahuitlán	25.5	Alto	8,176
13. Tlachichilco	25.3	Muy alto	10,900
14. Tlaquilpa	25.3	Alto	7,933

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP, 2020, y CONAPO, 2020.

Por otra parte, resulta preocupante los hábitos lectores a nivel estatal y nacional. De acuerdo con el Módulo sobre Lectura (MOLEC) 2024 del INEGI, la población lectora en México presentó un decremento significativo, pasando de 84.5% en 2015 a 69.6% en 2024, lo que representa una disminución de 14.9 puntos porcentuales en menos de una década. Este descenso refleja no solo un reto en términos educativos, sino también culturales, pues limita las posibilidades de acceso a bienes simbólicos, afectando la formación de públicos y la participación ciudadana crítica e informada.

Gráfica 1.

POBLACIÓN ALFABETA Y LECTORA DE 18 AÑOS Y MÁS

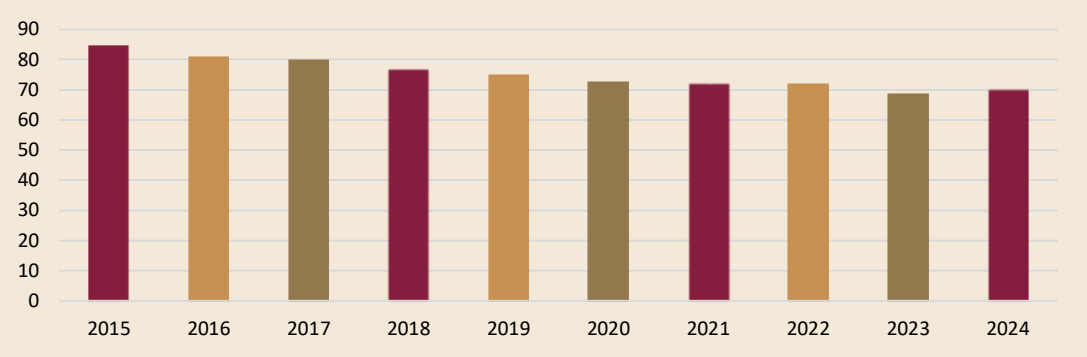

Fuente: MOLEC – INEGI, 2024.

Para atender el fomento a la lectura y el libro institucionalmente se realizan ferias del libro organizadas anualmente, y según el SIC, se realizan cinco ferias del libro en todo el Estado, lo cual hacer ver la necesidad de fortalecer la circulación editorial, el desarrollo de públicos lectores y el fortalecimiento de la cadena de valor del libro, especialmente en municipios con alto grado de marginación.

Otra situación importante que expresa la situación de la cultura en la entidad, es el inventario del patrimonio cultural, visible en el Sistema de Información Cultural (SIC). Se observan datos desactualizados y respecto a los tres programas federales de apoyo a la cultura que se muestran (Fondo Estatal para la Cultura y las Artes (FECA), Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC), se aprecia una débil coordinación con la federación, además de no encontrar datos concretos que muestren la situación laboral de creadores, artistas, teatreros, entre otros actores del sector cultural, lo que evidencia una informalidad (SIC, 2025).

Institucionalmente, en cuanto a la política y guía en materia de cultura, según el Artículo 32 sexies de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, corresponde a la Secretaría de Cultura (SECVER) promover, impulsar y difundir la diversidad cultural de las regiones de la entidad; así como de la conservación, salvaguarda y el incremento del patrimonio cultural, histórico y artístico del Estado; y de la formación, el desarrollo artístico y cultural del Estado; e impulsar a las industrias culturales y creativas locales.

En el mismo sentido y en atención a la Ley en mención, la SECVER, además, debería tener coordinación para fomentar el desarrollo de la cultura en la entidad, sin embargo, no hay evidencia del trabajo articulado y coordinado para promover, impulsar y difundir la diversidad cultural de las regiones de la entidad (GOE, 2024).

En materia de infraestructura, la SECVER administra 17 recintos culturales, entre los que se encuentran: seis museos, tres galerías de arte, dos teatros y seis centros culturales. Esta reducida infraestructura sumadas a la falta de casas y centros culturales en 101 municipios y la ausencia de registro de coordinación gubernamental (SIC, 2025), evidencian que aún el Estado no se garantiza el acceso a la cultura y a los servicios culturales.

En cuanto al patrimonio cultural inmaterial o intangible, no solo se centra en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de una generación (UNESCO, 2003). Ejemplo de lo anterior son las expresiones tradicionales del pueblo náhuatl, xochitlalis o chicomexochitl, para el caso de esta última, se trata de una ceremonia tradicional en torno al maíz, elemento material y espiritual que rige la vida cotidiana de los nahuas de la huasteca veracruzana.

En cuanto a reconocimientos de lugares y manifestaciones culturales que poseen un valor universal excepcional y que merecen ser protegidos y preservados para las generaciones futuras, la zona arqueológica del Tajín se encuentra inscrita en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO desde 1992.

De igual manera, la ciudad de Tlacotalpan fue reconocida en 1998 como Patrimonio Mundial en la categoría de Ciudad Histórica, centrando su valor en gran medida en su traza original, sus casas tradicionales de un solo piso y portales, sus colores, sus árboles, sus aromas y sobre todo la combinación de ciudad caribeña con características españolas (Tejeda, 2018).

En el ámbito de Patrimonio Cultural Inmaterial, la ceremonia ritual de los voladores de Papantla, que tiene como objetivo pedir a los dioses por la fertilidad de la tierra, fue reconocida en 2009 por la UNESCO; asimismo, el Centro de las Artes Indígenas por su contribución a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del pueblo totonaca de Veracruz, a partir del año 2012.

Cabe mencionar que existen otras declaratorias a expresiones que se muestran en diversas partes del territorio nacional, como las fiestas indígenas dedicadas a los muertos, entre otras, y que cobran vida en cada una de las regiones veracruzanas, como Xantolo la fiesta de los muertos de los téenek de Tempoal, (UNESCO, 2023) o la cantada en el municipio de Naolinco, de origen prehispánico; esta última, no tiene reconocimiento de la UNESCO, no obstante, su valor cultural y tradicional es ampliamente reconocido y celebrado en la región. (Identidad Veracruz, 2023).

En cuanto a la importancia del sector cultural en la entidad, de acuerdo con la Universidad Autonoma Metropolitana de Mexico, el valor de la cultura se expresa en lo económico y lo simbólico, el primero se manifiesta por su contribución al producto interno bruto (PIB), al empleo y el ingreso; el segundo, porque sus valores simbólicos aportan bienestar social, aprendizaje, propiedad intelectual, a través del valor creativo que genera (Arriaga N., 2016)

En la aportacion al PIB de la economia nacional, segun la Cuenta Satélite de Cultura del INEGI (2023), representa el 2.7 %, equivalente a 820,963 millones. Asimismo, en el PIB estatal se reconoce este impacto positivo en el empleo informal y comunitario, en particular en zonas rurales y de alta tradición cultural a traves del desarrollo de economias creativas locales, mismas que fortacen la identidad de la comunidad, esto según los último datos obtenidos, del año 2016 recuperados de la Secretaría de Cultura Federal (veáse Tabla 4) la aportacion de veracruz al PIB nacional fue de 2.1%

Tabla 4.

Distribución % del PIB de la Cultura		
Áreas generales	**Estatal**	**Nacional**
Artes visuales y plásticas	3.1	3.4
Artes escénicas y espectáculos	3.3	5.3
Música y conciertos	7.4	6.5
Libros, impresiones y prensa	9.8	7.4
Medios audiovisuales	13.1	20.8
Artesanías	24.0	17.0
Diseño y servicios creativos	8.1	12.0
Patrimonio Cultural y natural	11.1	5.6
Formación y difusión cultural	9.2	5.3
Contenidos digitales e internet	11.0	16.8

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Cultura federal, 2016.

Además de su valor intrínseco, la cultura es un motor para industrias como el turismo, la investigación, el deporte y el entretenimiento, dado que sus tradiciones, las expresiones artísticas, la gastronomía, y el patrimonio, atrae a visitantes y genera oportunidades a través de la música, el teatro, el cine, la danza y las artes visuales, que pueden ser atractivos turísticos.

Desde el punto de vista social, de acuerdo con la UNESCO, la cultura desempeña un papel esencial en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 10. Reducción de las Desigualdades, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, y 17. Alianzas para Lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030; a la par, según Ronald Grätz, es un elemento fundamental en la construcción de la identidad nacional al considerar que actúa como base para el desarrollo y la transformación social, moldeando las identidades individuales y colectivas, así como reforzando la cohesión social.

De acuerdo con la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, la cultura es la herramienta más poderosa de transformación social, al dar sentido de pertenencia y ser terreno fértil para la construcción de una sociedad más justa, democrática, incluyente e igualitaria, así como ser un vehículo para la preservación y difusión de tradiciones, lenguas, música y otras expresiones artísticas y puede ser un agente de cambio social, promoviendo la inclusión, la justicia y la paz (Secretaría de Cultura, 2020).

Asimismo, la diversidad cultural es un factor clave para el intercambio, la innovación y la creatividad, aspectos esenciales mencionados en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030 como fuerza transformadora y con alto potencial para el desarrollo territorial, especialmente en regiones con ezago social.

Con base en lo expuesto, podemos comprender que la cultura es mucho más que un conjunto de tradiciones y expresiones artísticas; es un motor de desarrollo económico, social y un elemento indispensable para la identidad local, regional, nacional y el futuro del estado o el país, valor y relevancia que se expresa en la entidad con la creación de la Secretaría de Cultura en el año 2024.

La creacion de la Secretaría de Cultura, representa además, un avance en el reconocimiento de la cultura como un derecho humano y como instancia rectora de la política pública del sector con énfasis en la preservación del patrimonio, la promoción de las artes y la participación ciudadana en la vida cultural, así como el fortalecimiento de la identidad y la cohesión social a través de diversas iniciativas, incluyendo la inversión en infraestructura cultural y la creación de programas dirigidos a grupos en sitiuación de vulnerabilidad.

La cultura como política, en el marco de la Agenda 2030, es un componente esencial en el bienestar humano, considerando que el desarrollo no puede permanecer ajeno a la cultura [...]. no es posible implementar prácticas sostenibles si el desarrollo no parte de un profundo conocimiento de la identidad cultural (SEGOB, 2025), de ahí su trascendencia hoy en día, al ser el Estado garante del ejercicio de los derechos culturales, toda vez, que son:

- Fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación.
- Derechos relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión.
- Derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección.
- Derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros.
- Derechos relacionados con la identidad individual y colectiva (Ibídem).

4.3 REZAGOS Y FACTORES QUE HAN IMPEDIDO SU DESARROLLO

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), el Estado de Veracruz ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en cuanto a número de habitantes, 52 % son mujeres, 48 % hombres, distribuidos en 212 municipios y con un índice de marginación estatal de 16.4. El

promedio de escolaridad es de 8.7 años y el 45.86 % de la población vive en una localidad de menos de cinco mil habitantes situación que dificulta hacer efectivo el acceso a los servicios culturales y de recreación.

Debido a la dispersión de la población en Veracruz, en zonas con menos de 5 mil habitantes es difícil acceder a servicios culturales que presta el Estado por la falta de vías de comunicación adecuadas, trasporte público e Internet. En el mismo tenor, la ausencia de inventarios culturales, así como de instalaciones como Casas de Cultura o centros similares, ha inhibido la cobertura.

Por su parte, la ausencia de un sistema de capacitación, certificación y acreditación de promotores, gestores y formadores artísticos culturales comunitarios, ha impedido una planeación adecuada de la distribución de recursos humanos y materiales.

De igual manera, conviene destacar las desigualdades históricas que existen en los diversos entornos, mismos que, colocan a los sectores menos favorecidos en condiciones de alta vulnerabilidad y de difícil acceso a los servicios culturales, ya sea por vivir violencia en su entorno familiar o fuera, así como por padecer extrema pobreza o sufrir carencias en educación, salud o alimentación por mencionar algunas de las dimensiones documentadas para la población veracruzana (CONEVAL, 2022)

Asimismo, existen rezagos institucionales y normativos que han obstaculizado el desarrollo cultural, según el Observatorio de Políticas Culturales (OPC) de la Universidad Veracruzana, esto se refleja en la falta de garantías legales para la participación ciudadana en la creación de políticas culturales, así como de la priorización del valor económico del patrimonio cultural y existencia de una distribución desigual de oportunidades culturales entre regiones a lo que se suma el déficit en la protección y conservación del patrimonio, la promoción de la creación, educación e investigación artística (OPC, s/f).

Por otra parte, el sector cultural, entendido como el conjunto de actividades económicas, sociales y artísticas relacionadas con la producción, distribución y consumo de bienes y servicios culturales (SNIC, 2025), enfrenta rezagos estructurales importantes, resultado tanto de condiciones históricas como de omisiones institucionales y la falta de coordinación entre los tres órdenes de gobierno (OPC).

Otro factor que hace endeble el desarrollo del sector cultural es la ausencia de una normatividad actualizada para la protección, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y material, además de la falta de instrumentos normativos que regulen la participación ciudadana en la definición de políticas públicas culturales, como consejos o comités consultivos estatales y regionales como los propuestos por la UNESCO.

La ausencia de los cuerpos e instrumentos mencionados anteriormente, sin omitir el hecho de su inexistencia, tienen como fin promover la producción, la salvaguardia, el mantenimiento, la recreación del patrimonio cultural inmaterial y contribuyen a enriquecer la diversidad cultural y la creatividad humana.

En el mismo sentido, considerando los parámetros establecidos en el Programa Sectorial de la administración federal saliente, el Estado está muy lejos aún de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales, que en un sentido amplio involucra, la libre expresión y

creación, el derecho a la información y al conocimiento sobre los patrimonios material e inmaterial, la libre elección de una identidad cultural, la pertenencia a una o más comunidades culturales y la participación activa y creativa en la cultura (PSC, 2020).

Cabe destacar que la creación reciente de la Secretaría de Cultura (Enero de 2024) en sustitución del Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC) fundado en 1987, responde a la política de atender la aspiración de sentar condiciones para un vigoroso desarrollo cultural con base en el fortalecimiento del talento de artistas, creadores, artesanos y de las figuras portadoras de los conocimientos y saberes de nuestras poblaciones indígenas, afromexicanos y de los segmentos jóvenes de los ámbitos rural y urbano marginal.

En lo referente al mantenimiento, conservación y equipamiento de los recintos culturales administrados por la SECVER, el deterioro que muestran los bienes muebles, inmuebles, la infraestructura tecnológica y el equipamiento dan cuenta de la falta de inversión durante muchos años y se expresan en el caso de los inmuebles en un severo deterioro, filtraciones de agua y humedad en salas de exposición y foros, baños inservibles, entre otros.

Cabe destacar el estado que guardan los dos teatros (Reforma en el puerto de Veracruz, Ignacio de la Llave en Xalapa), mismos que son emblemáticos, no obstante, enfrentan una situación crítica de deterioro tanto del inmueble, equipamiento, mobiliario, destacando la iluminación obsoleta, infraestructura tecnológica precaria y carencia de servicios de internet con el adecuado ancho de banda. Estas circunstancias ponen en riesgo su operación, así como la seguridad de las personas que trabajan en ellos o que acuden a las funciones.

Otro de los factores que han obstaculizado el desarrollo del sector cultural en el Estado, es una notable deficiencia en el registro de la infraestructura existente, es decir, espacios físicos, equipamiento y servicios destinados a la promoción, difusión y disfrute de actividades culturales y artísticas como museos, teatros, bibliotecas, casas de cultura y espacios públicos con vocación cultural. Las omisiones e imprecisiones han restringido las posibilidades de una mejor planeación de la cobertura de los servicios culturales y del desarrollo de una política equitativa e incluyente.

En virtud de lo expuesto, se reconoce la necesidad de fortalecer las instituciones culturales, a través de la creación de un sistema estatal de cultura con enfoque territorial e inclusivo. Los obstáculos y rezagos identificados, reflejan una gestión ineficaz, la aplicación insuficiente e inequitativa de recursos y apoyos, así como una baja capacidad de los tres órdenes de gobierno para coordinar esfuerzos dedicados al fortalecimiento de la infraestructura cultural y el logro de objetivos y metas.

4.4 RETOS DEL SECTOR

El sector cultural en Veracruz enfrenta un conjunto de retos complejos y multidimensionales que derivan tanto de problemáticas estructurales históricas como de las transformaciones sociales, tecnológicas y económicas contemporáneas (Gobierno del Estado de Veracruz, 2025; UNESCO, 2013). Estos retos limitan el ejercicio pleno de los derechos culturales, generan desigualdad territorial y restringen el potencial de la cultura como motor de desarrollo humano y bienestar social.

De acuerdo con el análisis del estado que guarda el sector cultura, persisten desafíos significativos en materia de acceso equitativo a los servicios culturales a los diferentes sectores de población de los que destacan los pueblos originarios y afromexicanos, resultado de procesos históricos de exclusión.

A nivel estatal los diferentes sectores de la población enfrentan altos índices de marginación, pobreza, carencia social, rezago educativo, así como en el Estado existen 13 municipios en pobreza extrema, lo que profundiza la exclusión social y limita el ejercicio de los derechos culturales (CONEVAL, 2022, sn/p).

En cuanto a los datos de la infraestructura cultural muestran el reto importante para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° y 4.° de la Constitución federal, en materia de acceso a la cultura y los servicios culturales. Por ello, resulta relevante el establecerse mecanismos para que los servicios culturales que ya se encuentran instalados en los diferentes recintos y casas de cultura, sean aprovechados en su máxima capacidad.

Asimismo, es indispensable según las condiciones sociodemográficas de la Entidad se generen alternativas para que los diferentes sectores de la población que vive en localidades alejadas cuenten con servicios culturales o espacios para el desarrollo de sus expresiones artísticas y culturales que dan identidad a la localidad, sin perder de vista el focalizar a las regiones con menor cobertura, ya que, de lo contrario, las brechas en la población seguirán ampliándose.

De manera especial, se debe impulsar la atención a los pueblos originarios y afromexicanos para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos culturales y preservar la diversidad lingüística, étnica y patrimonial que caracteriza a la entidad derivada de los 16 pueblos originarios registrados en el catálogo del INPI (2025), de los cuales la Ley de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reconoce a 13, así como las comunidades afromexicanas.

Otro de los retos que se tienen, es el fortalecimiento de la investigación y la creación artística y cultural para instalar un ecosistema cultural dinámico, innovador y sostenible. Esto derivado de que en el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2025–2030 se reconoce que el fortalecimiento de la investigación, la documentación y la creación artística es fundamental para preservar el patrimonio cultural y dinamizar las economías creativas y comunitarias, promoviendo así el desarrollo cultural integral del Estado de Veracruz (Gobierno del Estado de Veracruz, 2025, pp. 80–84). En consecuencia, constituye un reto estratégico para la entidad.

El fortalecimiento a la formación y el desarrollo artístico y cultural en Veracruz constituye un reto estratégico para garantizar el acceso equitativo a la educación artística, promover la profesionalización del sector cultural y fortalecer los derechos culturales como base para el bienestar social y el desarrollo integral (recuperado por el Gobierno del Estado de Veracruz, 2025 de UNESCO, 2013 Op cit).

Cabe visualizar que la oferta de formación artística formal en el Estado es limitada y se concentra principalmente en la Universidad Veracruzana (UV) y el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz (ISMEV), ambos con sedes en Xalapa y con cobertura

restringida en términos de matrícula y alcance territorial (Universidad Veracruzana, s.f.; ISMEV, s.f.).

Asimismo, la SECVER, cuenta con espacios como la Escuela Libre de Música y el Centro Veracruzano de las Artes “Hugo Argüelles”, este último sin Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), lo que limita su impacto en la profesionalización.

La Cuenta Satélite de la Cultura (INEGI, 2022) señala que más del 60% de los agentes culturales operan sin contrato formal ni acceso a seguridad social, reflejando la precariedad laboral derivada de la baja profesionalización del sector.

En cuanto al fomento a la lectura y el libro en Veracruz constituye uno de los retos mayúsculo para fortalecer la formación integral de la población y promover el ejercicio pleno de los derechos culturales y educativos. La lectura no solo es un vehículo de transmisión cultural y lingüística, sino también un elemento clave para el desarrollo cognitivo, la creatividad, la inclusión social y la construcción de ciudadanía (Gobierno del Estado de Veracruz, 2025; INEGI, 2024; UNESCO, 2013).

En este mismo tenor, la Ley Número 866 para el Fomento de la Lectura y el Libro de Veracruz establece la responsabilidad del Estado, mediante la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura, establece la necesidad de promover, impulsar y garantizar el acceso a la lectura y al libro como un derecho cultural y educativo, así como fomentar la producción editorial, las bibliotecas comunitarias y los programas de formación lectora, reconociendo la lectura como un bien público fundamental para el desarrollo humano integral.

La normatividad, sustenta las razones para fortalecer los programas y estrategias de fomento a la lectura, promover la literatura veracruzana, garantizar el acceso equitativo a textos escritos y fomentar la formación de lectores críticos desde la primera infancia hasta la adultez.

Por otra parte, la vinculación cultural constituye una oportunidad para el intercambio, la cooperación y la colaboración interinstitucional, intersectorial y comunitaria, permitiendo establecer redes que fortalezcan la participación social, la circulación artística y cultural, y la gestión integral de los bienes y servicios culturales en Veracruz, lo cual además permite atender lo establecido en los artículos 2 y 6 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Veracruz.

El presente Diagnóstico evidencia que, aunque existen acciones de vinculación cultural con los tres órdenes de gobierno, estas son insuficientes, fragmentadas y poco sostenibles en el tiempo, ejemplo de ello es la participación de la SECVER en programas federales como el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA), Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) y Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST), que si bien tiene nivel de vinculación institucional, su cobertura es limitada y no alcanza llegar a todos los municipios y agentes culturales de la entidad (Gobierno del Estado de Veracruz, 2025).

Asimismo, y en atención a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales de Veracruz de Ignacio de la Llave, uno de los retos es el trabajo coordinado con las dependencias y entidades de la administración para encaminarlo a erradicar estereotipos socioculturales de género que

propician la violencia contra las mujeres y niñas; mediante el establecimiento de acciones que permitan vincular al sector cultural con el sector educativo, turístico, de desarrollo social, del medio ambiente, económico, las tecnologías de la información (DOF, 2017).

Por otro lado, para consolidar un sistema cultural estatal dinámico, inclusivo y acorde a las transformaciones tecnológicas contemporáneas, de acuerdo con la UNESCO e IGeca, no debe quedarse al margen la cultura digital, misma que amplía las posibilidades de acceso, creación, producción y difusión cultural, fortaleciendo el ejercicio de los derechos culturales, la formación de públicos diversos y la profesionalización de los agentes culturales.

Actualmente la infraestructura tecnológica para la digitalización cultural y la innovación artística es limitada y desigual entre regiones, solo el 25% de los municipios cuenta con acervos digitalizados o acceso a plataformas culturales interactivas (INEGI, 2022), mientras que la cobertura de internet en zonas rurales continúa siendo baja, lo cual limita el acceso equitativo a bienes y servicios culturales digitales (CONAPO, 2020).

En el mismo sentido, la Cuenta Satélite de Cultura (INEGI, 2022) señala que los subsectores de servicios culturales digitales, diseño y contenidos multimedia representan menos del 1% del PIB cultural estatal, reflejando un bajo desarrollo de la economía cultural digital en Veracruz.

Cada uno de los retos del sector cultural señalados, demanda un trabajo coordinado, y el ejercicio de la política pública del Estado debe encaminarse a resolverlos. A través del presente Programa Veracruzano de Cultura 2025-2030, considerando el Diagnóstico, se prevé que esta Administración se ocupe de manera eficaz y eficiente del sector, presentando resultados a corto y mediano plazo, y atendiendo las causas que originan el problema.

Desfile Jarochos Festival "Yolpaki", Puerto de Veracruz, acervo SECVER.

5

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Derivado del análisis realizado para el reconocimiento del estado que guarda el sector cultural, se plantea el siguiente objetivo, las estrategias y líneas de acción, asociados a los ODS de la agenda 2030, 10, reducción de las desigualdades, 11, ciudades y comunidades sostenibles y 17, alianzas para lograr los objetivos, en el marco de un enfoque basado en los derechos humanos para propiciar el entendimiento cultural y la paz.

OBJETIVO 1. *Salvaguardar el patrimonio cultural de los grupos culturales veracruzanos..*

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

ESTRATEGIA 1.1

Desarrollar programas de conservación, restauración y rescate del patrimonio cultural material e inmaterial para asegurar su protección y transmisión intergeneracional.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1 *Promover la salvaguarda del patrimonio cultural y artístico mediante la participación de los grupos culturales, los tres niveles de gobierno y organismos no gubernamentales.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.2 *Fortalecer la infraestructura cultural a cargo de la SECVER mediante la restauración, rehabilitación, equipamiento, conservación y modernización de las TIC´s. y plataformas digitales.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.3 *Difundir el patrimonio cultural revitalizando su valor histórico, artístico y creativo mediante la participación igualitaria de todos los grupos culturales del Estado.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.4 *Asegurar la transmisión intergeneracional del Patrimonio Cultural, mediante la creación de un inventario con fines de salvaguarda con la participación gubernamental, los grupos culturales y ONG.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.5 *Ampliar la cobertura cultural en los municipios sin casas de cultura mediante la fundación de casas y/o creación de Centros de Desarrollo de Cultura Viva Comunitaria y el apoyo gubernamental.*

ESTRATEGIA 1.2 *Promover el acceso de la población a manifestaciones artísticas, culturales y tradicionales a fin de fortalecer la identidad colectiva y contribuir al desarrollo integral de la comunidad.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1 *Ampliar la cobertura cultural a través de casas de cultura y museos de sitio mediante la coordinación gubernamental.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.2 *Fortalecer la creación, producción y difusión artísticas mediante la vinculación de programas federales de apoyo a instituciones estatales de cultura.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.3 *Fortalecer la capacidad de gestores culturales comunitarios, creadores escénicos, artistas y agentes culturales, mediante cursos, talleres, diplomados y certificaciones.*

ESTRATEGIA 1.3 *Promover el acceso, formación y desarrollo artístico y cultural en niñas, niños y adolescentes, así como a los grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir en el ejercicio pleno de sus derechos culturales y bienestar integral.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.1 *Incrementar el acceso a la cultura mediante el fomento y la formación de lectores a niñas, niños, jóvenes y grupos vulnerables.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.2 *Fortalecer el acceso a la cultura y la revitalización de los conocimientos identitarios mediante la formación y capacitación a niñas, niños, jóvenes, mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.3 *Incrementar las condiciones institucionales de acceso a la cultura mediante la participación de los grupos culturales en la transmisión de saberes a las nuevas generaciones, infancias, adolescencias y juventudes.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.4 *Mejorar las condiciones sociales e institucionales de acceso equitativo e inclusivo a la cultura mediante la creación, diversificación y realización de encuentros culturales, en los recintos y diversos espacios.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.5 *Promover la difusión estratégica de los bienes patrimoniales mediante la formación y capacitación artística y cultural inclusivos a través de exposiciones museográficas y campañas institucionales.*

ESTRATEGIA 1.4 *Fortalecer la investigación, capacitación, actualización normativa, uso de tecnologías y participación ciudadana para garantizar la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio artístico y cultural Estatal.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.1 *Fortalecer la salvaguarda, aseguramiento, resguardo y valuación del patrimonio artístico y cultural mediante la actualización de la normatividad institucional, los acuerdos, el reglamento y los manuales.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.2 *Mejorar la gestión del patrimonio artístico y cultural mediante el fortalecimiento de capacidades de los grupos culturales, creadores, gestores, mediadores e investigadores en restauración, conservación, salvaguardia y difusión del patrimonio cultural.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.3 *Garantizar la protección y conservación del patrimonio artístico y cultural, mediante la participación ciudadana, la formación y capacitación y el establecimiento de políticas públicas claras y eficientes.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.4 *Fortalecer la salvaguarda, aseguramiento, resguardo y valuación del patrimonio artístico y cultural mediante la actualización de la normatividad institucional, los acuerdos, el reglamento y los manuales.*

ESTRATEGIA 1.5 *Promover la participación activa de las culturas populares, originarias, afromexicanas y urbanas en espacios formativos y encuentros para difundir y salvaguardar la riqueza cultural de Veracruz.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.5.1 *Difundir las tradiciones de los pueblos indígenas, Afromexicanos y la diversidad cultural en las regiones del Estado mediante las plataformas digitales, medios masivos de comunicación y la coordinación gubernamental.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.5.2 *Promover la actividad artesanal, mediante la participación en exposiciones regionales, estatales, nacionales e internacionales.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.5.3 *Mejorar la calidad de las artesanías mediante capacitación, diseño, registro de marca y marketing.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.5.4 *Promover, el intercambio cultural regional, nacional e internacionales mediante encuentros artísticos y culturales.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.5.5 *Fortalecer la cultura viva comunitaria, el intercambio, la circulación de la riqueza cultural municipal y regional, mediante la creación de corredores culturales en las diez regiones del Estado.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.5.6 *Fortalecer las capacidades en gestoría y promoción cultural de gestores y casas de cultura mediante la creación de comités municipales honoríficos de salvaguardia y desarrollo cultural.*

35ª Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil, acervo SECVER.

6

MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

6

6.1 MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR

INDICADORES ESTRATÉGICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS						
INDICADORES DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA VERACRUZANO DE CULTURA 2025-2030						
CLAVE/NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	LÍNEA BASE	META SEXENAL
PSD-O1-1 /Tasa de variación de actividades de difusión artística y cultural	Muestra la variación del número de actividades, eventos artísticos y culturales en la Secretaría de Cultura.	Anual	Ascendente	Informes de actividades mensuales de la Dirección de Formación y Desarrollo Artístico, Dirección de Artes y Patrimonio, Dirección de Desarrollo Cultural Regional, Dirección de Planeación y Vinculación, Archivo digital de evidencias fotográficas.	0.77 2024	1.57 2030
PSD-O1-2 / Promedio de asistentes a los recintos culturales administrados por la SECVER	Muestra el promedio de asistentes a eventos artísticos y culturales realizados en los diecisiete recintos culturales de la SECVER, ubicados en los municipios de Boca del Río, Coatepec, Huatusco, Orizaba, Papantla, Tlacotalpan, Veracruz y Xalapa.	Anual	Ascendente	Informes de actividades mensuales de la Dirección de Artes y Patrimonio, Dirección de Planeación y Vinculación, Archivo digital de evidencias fotográficas, registro de asistencia	15,638 2024	17,941 2030

PSD-E1.1-1 / Número de programas de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial en el Estado	Muestra el número de iniciativas para proteger y promover el patrimonio mediante la restauración, rehabilitación y conservación de casas de cultura y creación de centros culturales comunitarios.	Anual	Ascendente	Sistema de Información Cultural (SIC), https://sic.cultura.gob.mx/ Plan de trabajo, Informes de actividades mensuales de la Dirección de Formación y Desarrollo Artístico, Dirección de Artes y Patrimonio, Dirección de Desarrollo Cultural Regional, Dirección de Planeación y Vinculación, Archivo digital de evidencias fotográficas	3 2024	20 2030

INDICADORES ESTRATÉGICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS						
INDICADORES DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA VERACRUZANO DE CULTURA 2025-2030						
CLAVE/NOMBRE	**DESCRIPCIÓN**	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**	**SENTIDO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**LÍNEA BASE**	**META SEXENAL**
PSD-E1.1-2 / Número de inventario cultural registrados	Muestra el registro sistemático de manifestaciones culturales materiales e inmateriales que son importantes para una comunidad en el Estado de Veracruz.	Anual	Ascendente	Sistema de Información Cultural (SIC), https://sic.cultura.gob.mx/ Plan de trabajo de la comunidad, inventario comunitario e informes de la SECVER.	11 2024	100 2030
PSD-E1.2-1 / Casas de cultura fortalecidas mediante acciones de capacitación	Muestra el número de casas de culturas que han recibido capacitación, como son cursos, talleres, diplomados a gestores culturales comunitarios, creadores escénicos, artistas y agentes culturales.	Anual	Ascendente	Informes de actividades de la Dirección de Desarrollo Cultural Regional, Archivo digital de evidencias fotográficas, informes técnicos, bitácoras de actividades, registros de asistencia, Departamento de Vinculación con Municipios.	10 2024	100 2030

INDICADORES ESTRATÉGICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS						
INDICADORES DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA VERACRUZANO DE CULTURA 2025-2030						
CLAVE/NOMBRE	**DESCRIPCIÓN**	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**	**SENTIDO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**LÍNEA BASE**	**META SEXENAL**
PSD-E1.3-1 / Tasa de variación de beneficiarios(as) de las acciones de fomento a la creación y la lectura	Muestra la tasa de variación porcentual de beneficiarios de las acciones de fomento a la creación, la lectura y la formación en la cultura y las artes realizadas en el año, respecto a las del año anterior.	Anual	Ascendente	Registros de asistencia; Publicación de resultados. Evidencia fotográfica de eventos de la Dirección de Formación y Desarrollo Artísticos; Departamento de Promoción del Libro y la Lectura, Departamento de Promoción Cultural, Centro Veracruzano de las Artes y Escuela Libre de Música.	2.31 2024	3.34 2030
PSD-E1.3-2 / Tasa de Variación de asistentes a actividades de formación artística y cultural infantil y juvenil	Muestra la tasa de variación de los asistentes a cursos y talleres de formación artística y cultural dirigido a las infancias y la juventud.	Anual	Ascendente	Registros de asistencia; Registro de inscripciones; Publicación de resultados. Evidencia fotográfica de eventos de la Dirección de Formación y Desarrollo Artísticos; Departamento de Promoción del Libro y la Lectura, Departamento de Promoción Cultural, Centro Veracruzano de las Artes y Escuela Libre de Música	7.28 2024	11.90 2030

INDICADORES ESTRATÉGICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS						
INDICADORES DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA VERACRUZANO DE CULTURA 2025-2030						
CLAVE/NOMBRE	**DESCRIPCIÓN**	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**	**SENTIDO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**LÍNEA BASE**	**META SEXENAL**
PSD-E1.4-1 / Expresiones artísticas registradas en espacios culturales del Estado	Muestra las expresiones culturales en documentación y gestión del patrimonio cultural para garantizar que los profesionales cuenten con las habilidades necesarias para proteger y conservar los bienes muebles e inmuebles.	Anual	Constante	Registro de asistencia; Archivo digital de evidencias fotográficas; Plan de Trabajo; Diagnósticos de Investigación. Dirección de Artes y Patrimonio, Dirección de Desarrollo Cultural Regional, Dirección de Planeación y Vinculación	85 2024	95 2030
PSD-E1.5-1 / Tasa de variación de beneficiarios (as) de las acciones de promoción de las manifestaciones culturales populares	Muestra la variación en el número de beneficiarios(as) de acciones de promoción de las manifestaciones culturales de las regiones del Estado de Veracruz como encuentros, foros, festivales, convocatorias, talleres, exposiciones, expo ventas, presentaciones escénicas, protocolos de uso y manejo de recursos bioculturales en el año, en comparación con el año anterior	Anual	Ascendente	Archivo digital de evidencias fotográficas; Carteleras digitales mensuales y banners promocionales en las redes sociales de la Dirección de Desarrollo Cultural Regional y el Departamento de Creatividad Sostenible; Sistema de presupuestación y Seguimiento de Metas SECVER..	6.48 2024	6.77 2030

Bebida tradicional prehispánica "POPO", Cuenca del Papaloapan, acervo SECVER.

7

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA

7

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA

Mediante la presente matriz de alineación con los objetivos del desarrollo sostenible planteados en la Agenda 2030, el Plan de Desarrollo Veracruzano 2025-2030 y el Programa Veracruzano de Cultura 2025-2030 se pretende mostrar la articulación de las acciones que se emprenderán para la consecución de las de metas planteadas, misma que se muestra en la tabla 11, matriz de alineación.

MATRIZ DE VINCULACIÓN CON EL PVD Y LOS ODS				
NOMBRE DEL PROGRAMA DERIVADO		**PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2025 – 2030**		**ODS** (VINCULACIÓN DIRECTA)
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**EJE RECTOR O TRANSVERSAL**	**OBJETIVO**	
Objetivo 1. Salvaguardar el patrimonio cultural de los grupos culturales veracruzanos.	**Estrategia 1.1** Desarrollar programas de conservación, restauración y rescate del patrimonio cultural material e inmaterial para asegurar su protección y transmisión intergeneracional.	**Eje Rector 1.** Veracruz con Bienestar y Humanismo	**Objetivo 1.** Mejorar de manera sostenida la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado.	**ODS 10.** Reducción de las desigualdades
	Estrategia 1.2 Promover el acceso de la población a manifestaciones artísticas, culturales y tradicionales a fin de fortalecer la identidad colectiva y contribuir al desarrollo integral de la comunidad.			**ODS 11**. Ciudades y comunidades sostenibles.
	Estrategia 1.3 Promover el acceso, formación y desarrollo artístico y cultural en niñas, niños y adolescentes, así como a los grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir en el ejercicio pleno de sus derechos culturales y bienestar integral.			**ODS 17**. Alianzas para lograr los objetivos.
	Estrategia 1.4 Fortalecer la investigación, capacitación, actualización normativa, uso de tecnologías y participación ciudadana para garantizar la conservación y aprovechamiento sostenible			

	del patrimonio artístico y cultural Estatal.			
	Estrategia 1.5 Promover la participación activa de las culturas populares, originarias, afromexicanas y urbanas en espacios formativos y encuentros para difundir y salvaguardar la riqueza cultural de Veracruz.			

8

GLOSARIO DE TÉRMINOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACMPM	Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial
AIEC	Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura
AVELI	Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas
Bienes Artísticos	Bienes muebles o inmuebles de valor estético relevante
Bienes y servicios culturales	Objetos de creación Individual o colectiva materializada en un soporte tangible, cuyo consumo es potencialmente masivo, aunque supone una experiencia estética individual.
Bienestar Social	Condiciones que permiten a las personas satisfacer sus necesidades básicas, tener una vida plena y desarrollarse en un entorno social favorable.
CGE	Contraloría General del Estado
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Conservación	Practica dirigida a garantizar la estabilidad material de los monumentos históricos y/o artísticos muebles y/o inmuebles, valiéndose de medidas que aseguren su autenticidad, integridad y permanencia.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CULTURA	Conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Ello engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.
Derechos colectivos	Son derechos que pertenecen a un grupo para defenderse ante apropiaciones indebidas de elementos que forman parte de su cultura.
Derechos culturales	Conjunto de derechos humanos que garantizan el acceso a la cultura y la participación en la vida cultural de las personas y comunidades. Estos derechos abarcan la creación, la difusión y la protección del patrimonio cultural, así como el acceso a bienes y servicios culturales.
Diversidad cultural	Es la multiplicidad de formas en que se expresan y transmiten las culturas de los grupos y sociedades. Se manifiestan en diferentes formas y enriquecen el patrimonio cultural a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizadas.
DOF	Diario Oficial de la Federación
FECA	Fondo Estatal para la Cultura y las Artes
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
FOREMOBA	Apoyo a comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal
GOE	Gaceta Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia.
INBA	Instituto Nacional de Bellas artes
Inclusión	Proceso y la actitud de integrar a todas las personas en una sociedad, grupo o actividad, sin importar sus diferencias, y asegurar que puedan participar plenamente, contribuir y beneficiarse de manera equitativa.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
ISMEV	Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
IVAIS	Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas
IVEC	Instituto Veracruzano de la Cultura
MOLEC	Módulo sobre Lectura del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
OPC	Observatorio de Políticas Culturales.
PACMYC	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias
Patrimonio artístico	Conjunto de bienes culturales, tanto materiales como inmateriales, que poseen un valor estético, histórico o cultural significativo y son considerados parte del legado de una sociedad o grupo humano. Este incluye obras de arte, monumentos, arquitectura, objetos históricos y expresiones culturales que reflejan la creatividad y la historia de una comunidad.
Patrimonio cultural	"Comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte, los archivos y bibliotecas". UNESCO 1982
Patrimonio cultural inmaterial PCI	Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural: • Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; • Artes del espectáculo (como la música tradicional, la danza y el teatro); • Usos sociales, rituales y actos festivos;

	• Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; • Técnicas artesanales tradicionales.
Patrimonio natural	Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.
PECDA	Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
Preservación	Conjunto de actividades que se realizan de manera interdisciplinaria, en la búsqueda de lograr la permanencia de las obras o bienes culturales.
PROFEST	Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos.
PSC	Programa Sectorial de Cultura
PVC	Programa Veracruzano de Cultura 2025-2030
PVD	Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030
Restauración	Conjunto de operaciones programadas que actúan directamente sobre el bien, aplicadas cuando el patrimonio ha perdido parte de su significado o características originales y se interviene de manera científica y rigurosa.
Salvaguardia	Medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECVER	Secretaría de Cultura de Veracruz
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SEP	Secretaría de Educación Pública
SIC	Sistema de Información Cultural
SNIC	Sistema Nacional de Información Cultural
SS	Secretaría de Salud.
TIC'S	Tecnologías de la Información y Comunicación

UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UV	Universidad Veracruzana
Valor universal excepcional	Importancia Cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras a nivel mundial.

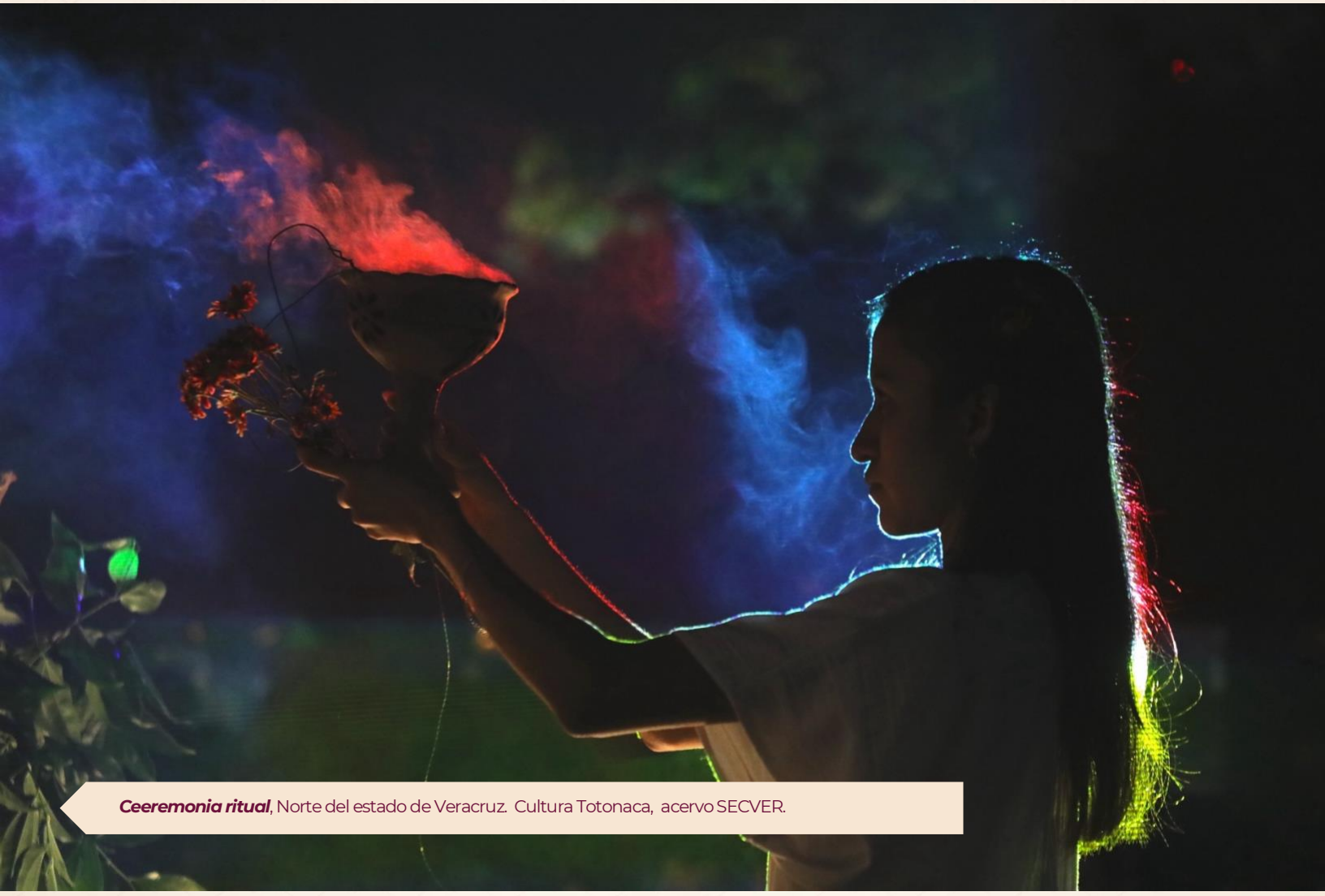

Ceeremonia ritual, Norte del estado de Veracruz. Cultura Totonaca, acervo SECVER.

9

BIBLIOGRAFÍA

9

BIBLIOGRAFÍA

Carmona, R. [@rcarmona]. (2022, febrero 2). ¿Sabías que los presupuestos con enfoque social generan mayor impacto en las ciudades en desarrollo? [Tweet]. Twitter. https://twitter.com/rcarmona/status/1094567891012345

Arriaga N. Rosalinda. (2016). Universidad Autónoma Metropolitana, México.

https://www.redalyc.org/journal/413/41345703010/html/

CONAPO. (2020). Población indígena en México. Características sociodemográficas 2020.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/907689/Conapo.__2024_._Poblacion_indigena._Caracteristicas_sociodemograficas_2020..pdf.

GOE. (2007). Ley Número 866 para el Fomento de la Lectura y el Libro para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. H. Congreso del Edo. de Veracruz.

http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/VERACRUZ/Leyes/VERLey114.pdf

GOE. (2010). Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Veracruz. H. Congreso del Edo. De Veracruz.

https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CULTURAL11-03-10.pdf

García Martínez Cynthia. (2024). Revista de Historia de América núm. 169**.** Ecos del pasado: prácticas de memoria histórica entre afrodescendientes en el Veracruz colonial.

https://www.scielo.org.mx/pdf/rha/n169/2663-371X-rha-169-155.pdf

DOF. (2017). Ley general de cultura y derechos culturales. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC.pdf

DOF. (2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

GOE. (2024). Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Cultura, ahora Secretaría de Turismo del Estado de Veracruz. Gaceta oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

https://www.veracruz.gob.mx/turismo/wp-content/uploads/sites/15/2024/04/Gac2024-150-Viernes-12-TOMO-I-Ext-REGALMENTO-INTERIOR-2024.pdf

Gob. del Estado. (2020). Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Publicado en la gaceta Oficial del Estado número ext. 104 de fecha 12 de marzo de 2020, tomo III. Contraloría General del Estado.

https://sistemas4.cgever.gob.mx/normatividad/archivos/pdfs/2/3480.pdf

GOE. (2025). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. H. Congreso del Estado de Veracruz.

https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCI%C3%93N13012025.pdf

GOE. (2025). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. H. Congreso del Estado de Veracruz.

https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOPE04022025.pdf

GOE. (2025). Lineamientos generales para el diseño, elaboración, coordinación, aprobación y seguimiento de los programas derivados del plan veracruzano de desarrollo. Gaceta oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2025/06/LineamientosGenerales.pdf

Gómez Concheiro Argel. (2024). La cultura en México presente y porvenir.

https://semanal.jornada.com.mx/2024/06/09/la-cultura-en-mexico-presente-y-porvenir-1844.html

Grätz Ronald. (s/f). La Cultura como Instrumento de Transformación Social.

https://eulacfoundation.org/system/files/gratz_ifa_transesp.pdf

Identidadveracruz. (2023). La Cantada, tradición prehispánica.

https://www.identidadveracruz.com/2023/10/08/la-cantada-tradicion-prehispanica/#:~:text=Una%20tradici%C3%B3n%20prehisp%C3%A1nica%20de%20481%20a%C3%B1os%20que,de%20los%20ocho%20Pueblos%20M%C3%A1gicos%20de%20Veracruz.

IGeca. (2025). El impacto de la cultura digital en la creatividad y la gestión cultural. Instituto de Gestión Cultural y Artística.

https://igeca.net/blog/563-el-impacto-de-la-cultura-digital-en-la-creatividad-y-la-gestion-cultural

INEGI. (2020). Índice de marginación a nivel estatal. Estimaciones de CONAPO con base en INEGI 2020.

https://indicemx.github.io/IMx_Mapa/IME_2010-2020.html

INEGI. (2023). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/EstMuseos/EstMuseos2023.pdf

INPI. (2020). Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. Población indígena en hogares y población que se considera afromexicana o afrodescendiente por municipio.

https://www.inpi.gob.mx/indicadores2020/4-poblacion-indigena-en-hogares-y-poblacion-afromexicana-por-municipio-censo-2020.xlsx

GOE. (2010). Ley para el Desarrollo Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 2010.

https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CULTURAL11-03-10.pdf

Núñez Madrazo Ma. Cristina. (2018). Narrativas, memoria colectiva y tradiciones. Universidad Veracruzana.

https://www.uv.mx/personal/jmercon/files/2018/09/Libro-Narrativas-memoria-colectiva-y-tradiciones.pdf

Molano, L., Olga Lucía. (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, Colombia.

https://www.redalyc.org/pdf/675/67500705.pdf

Nivón Bolán Eduardo. (2020). Crisis en las políticas públicas de cultura. La planeación cultural del gobierno de López Obrador. Universidad Autónoma Metropolitana.

https://www.redalyc.org/journal/747/74768157004/html/#t1

ONU. (sn/f). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2020 - 2030.

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/

OPC. (sn/f). Observatorio de Políticas Culturales (OPC). Universidad Veracruzana.

https://www.uv.mx/opc/datos-e-indicadores/

PND. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030. Gobierno de México.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

PVD. (2025). Plan Veracruzano de Desarrollo 2025 2030. Gobierno del Edo. De Veracruz.

https://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2025/05/28/congreso-del-estado-aprueba-el-plan-veracruzano-de-desarrollo-pvd-2025-2030/

Podestá C. Paola. (2006). Un acercamiento al concepto de cultura. Universidad ESAN. Surco, Perú.

https://www.redalyc.org/pdf/3607/360733601002.pdf

PROGOB. (2025). Documento de apoyo en la Presentación y Seguimiento al Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2025 -2030. Oficina del Programa de Gobierno.

PROGOB (2025). Relatoría de Foros regionales de Participación Ciudadana. Oficina del Programa de Gobierno.

PSC. (2020). Programa Sectorial derivado del plan nacional de desarrollo 2020-2024.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/563292/PSC-DOF.pdf

Secretaría de Cultura. (2020). La cultura es el centro de la transformación social. Gobierno de México.

https://www.gob.mx/cultura/prensa/la-cultura-es-el-centro-de-la-transformacion-social#:~:text=La%20cultura%20es%20la%20herramienta%20m%C3%A1s%20poderosa%20de%20transformaci%C3%B3n%20social.

SECVER. (2025). Recintos culturales. Secretaría de Cultura de Veracruz.

https://culturaveracruz.gob.mx/

SEDECCOP. (2024). Premio anual artesanal veracruzano 2024. Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario.

https://www.veracruz.gob.mx/desarrolloeconomico/premio-anual-artesanal-2024/

SEGOB. (2025). ¿Sabes qué son los derechos culturales? Secretaría de Gobierno Blog.

https://www.gob.mx/segob/articulos/sabes-que-son-los-derechos-culturales?idiom=es#:~:text=Son%20derechos%20relativos%20a%20cuestiones,la%20identidad%20individual%20y%20colectiva.

SEP. (2020). Estadística 911 de personas mayores de 15 que no saben leer ni escribir.

https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/veracruz.pdf

SIC. (2025). Sistema de Información Cultural. Gobierno de México.

https://sic.cultura.gob.mx/

SNIC. (2025). Sistema Nacional de información Cultural. Glosario. Gobierno de México.

https://snic.cultura.gob.mx/glosario.php

Tejeda Cristina. (2018). Secretaría de Cultura. Tlacotalpan, entre ríos y candelas.

https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/gob/vigia-digital/boletin-2/tlacotalpan/

UNESCO. (2009). La ceremonia ritual de los Voladores. Patrimonio Cultural Inmaterial. Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

https://ich.unesco.org/es/RL/la-ceremonia-ritual-de-los-voladores-00175.

UNESCO. (2013). Cultura & desarrollo. Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

https://www.lacult.unesco.org/docc/CyD_9_es.pdf

UNESCO. (2025). Tecnologías digitales en el sector cultural. MONDIACULT 2025. Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

https://www.unesco.org/es/mondiacult/digital-technologies-culture-sector#:~:text=La%20transformaci%C3%B3n%20digital%20est%C3%A1%20dando,equitativo%20a%20las%20plataformas%20digitales.

UNESCO. (2022). UNESCO México e ICOMOS México. Organización de la Naciones Unidas.

https://mexico.un.org/es/213068-unesco-m%C3%A9xico-e-icomos-m%C3%A9xico-se-encuentran-atentos-ante-las-recientes-afectaciones-en-el#:~:text=%E2%80%9CLa%20Ciudad%20Prehisp%C3%A1nica%20El%20Taj%C3%ADn,rituales%20y%20la%20vida%20cotidiana.

UNESCO. (2023). Xantolo, la fiesta teenek. Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

https://www.unesco.org/es/articles/xantolo-la-fiesta-teenek-que-arropa-los-antepasados-y-quienes-vienen-de-paso#:~:text=Lo%20hacen%20a%20petici%C3%B3n%20y%20a,%2C%20San%20Vicente%20Tancuayalab%2C%20SLP.&text=Coles%2C%20San%20Mart%C3%ADn%20Chalchicuautla%2C%20SLP.&text=La%20celebraci%C3%B3n%20de%20Xantolo%20es,Por%20favor%2C%20comparta%20este%20art%C3%ADculo

ANEXO ÚNICO:
FICHAS TÉCNICAS

ANEXO ÚNICO. FICHAS TÉCNICAS

Los indicadores estratégicos planteados en el apartado 6. Fichas Técnicas del Indicador, son diseñados bajo un enfoque de resultados, derivando así la integración de las fichas técnicas, las cuales formarán parte de este Programa Sectorial y serán publicadas como anexo al presente documento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE

VERACRUZ

2024 - 2030

POR **AMOR** A
VERACRUZ